



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0010-2023-ED-CAJ.

Cajamarca, 12 ENE 2023

Visto, el Informe N° 001-2023-GR.CAJ/DRE/OPDI-PLANIF-SRB, de fecha 09-01-2023, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional – Área de Planificación de la DRE Cajamarca, presentan la Primera Versión del Plan Operativo Institucional- POI de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, para el periodo fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional, en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua (...). Asimismo; mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Además, mediante RPCD N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062- 2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional por parte de los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales. Finalmente, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, donde su artículo primero establece: modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU, de fecha 09-03-2021, se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 – 2023 del Sector Educación, al 2024; quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2024 del sector Educación";

Que, mediante Decreto Regional N°D19-2022-GR.CAJ-GR-DRAJ, de fecha del 29-12-2022, se declara de interés prioritario la implementación y desarrollo del Proyecto Educativo Regional al 2036 en la región Cajamarca;

Que, mediante Ordenanza Regional N° D21-2022-GR.CAJ/CR, de fecha del 29-12-2022, en su ARTÍCULO PRIMERO establece: Aprobación del Proyecto Regional de Cajamarca al 2036, para el desarrollo integral de la región de Cajamarca;

Que, es función de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, formular, aprobar y ejecutar los Planes necesarios para el desarrollo educativo, así como informar sobre los resultados de ejecución; este instrumento de corto plazo orientará la ejecución de las metas físicas y financieras durante el ejercicio fiscal;

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, ha elaborado la primera versión del Plan Operativo Institucional – POI 2023, atribución que le corresponde según el Manual de Operaciones – MOP de esta sede Regional de Educación, el mismo que se encuentra alienado al Proyecto Educativo Nacional al 2036;

Estando a lo actuado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la DRE Cajamarca y a lo dispuesto por el Despacho Directoral;





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0010-2023-ED-CAJ.

De conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política del Perú, con lo establecido en la Ley N° 28044- Ley General de Educación; Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ordenanza Regional N° D21-2022-GR.CAJ/CR, Aprobación del Proyecto Educativo Regional al 2036 en la región Cajamarca;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, LA PRIMERA VERSIÓN del Plan Operativo Institucional- POI, de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, para el periodo fiscal 2023, por los antecedentes expuestos en la parte considerativa, la misma que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: **DETERMINAR**, que el cumplimiento del citado Plan Operativo Institucional, es de responsabilidad solidaria de todas las Direcciones, Oficinas y Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, según las competencias que les corresponda.

Artículo 3°: **DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Dirección Regional de Educación- Cajamarca, **notifique la presente Resolución a los Órganos de Línea de esta Entidad o Direcciones/Oficinas de esta Instancia Educativa Regional**, en cumplimiento al art. 18° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

ORIGINAL FIRMADO

Mg. LUCIANO TROYES RIVERA
Director Regional de Educación
Cajamarca



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Atentamente

CPC. Edson Jair Malca Ocas
Especialista Administrativo I
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CAJAMARCA

LTR/DREC
NEMD/OPDI
JUS/DAJ
JLC/DGA
SFRB/PLANIF-SRBF
Proy. Resol. N°601 -2023
MAD N° 07457845





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI - 2023



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cajamarca - Perú

CONTENIDO

CONTENIDO.....	1
Presentación.....	2
I. Proyecto Educativo Regional al 2036.....	3
II. Base Legal.....	5
III. Aspectos Generales de la DRE.....	6
3.1. Naturaleza organizacional.....	6
3.2. Estructura Orgánica.....	6
IV. Diagnóstico de la educación Territorial.....	7
4.1. Indicadores Educativos.....	7
4.2. Matriz FODA.....	16
V. Marco Estratégico Institucional.....	18
5.1. Misión institucional.....	18
5.2. Visión compartida.....	18
5.3. Objetivos y acciones estratégicos.....	18
5.4. Actividades operativas priorizadas por ecosistemas.....	19
5.5. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo (PEN, PER, PEI, POI)....	23
VI. Ruta Estratégica.....	25
6.1. Programación general por categorías presupuestales.....	25
6.2. Plan de monitoreo y evaluación.....	25



Presentación

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento de planificación de corto plazo, mayormente de un año, que sirve para programar, ejecutar, evaluar y monitorear las actividades, y proyectos programados por las direcciones, áreas y oficinas de la Entidad, actividades que se realizan como procesos articulados de manera organizada y sincronizada, y elevando los niveles de efectividad de la gestión para llegar oportunamente a nuestro público objetivo. Este plan contribuye con los objetivos estratégicos planteados en los planes de mediano y largo plazo.

Las actividades programadas en el presente plan se ejecutan en concordancia con los lineamientos de política nacional a través del Proyecto Educativo Nacional-PEN, a través Proyecto Educativo Regional-PER, política regional con las siguientes intervenciones, Escuela Productiva, y Ecológica, Escuela Popular y Comunitaria y Escuela Saludable a fin de garantizar el desarrollo educativo local y regional, teniendo como base el derecho a una educación de calidad, equidad e inclusiva para todos los niños, niñas y jóvenes con el fin de que logren aprendizajes pertinentes y superando las brechas territorial en todos sus aspectos.

La formulación del presente plan, se realizó en base a los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a través de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional. Asimismo; mediante RPCD N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional; finalmente mediante la RPCD N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 26-03-2019, que modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se continuará ejecutando los programas presupuestales del Sector Educación, con los lineamientos propuestos y con las especificaciones dispuestas en cada actividad, buscando siempre la mejora de la calidad de los aprendizajes.

En este sentido, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional como órgano técnico encargado de conducir el proceso de planeamiento de la de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca ha consolidado el presente documento de gestión para el año fiscal 2023- versión 1, el cual ha sido coordinación con las unidades orgánicas responsables de su programación y ejecución.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Luciano Troyes Rivera
DIRECTOR REGIONAL



I. Proyecto Educativo Regional al 2036

La Ordenanza Regional N° D21-2022-GR.CAJ/CR, de fecha del 29-12-2022, en su ARTÍCULO PRIMERO establece: Aprobación del Proyecto Regional de Cajamarca al 2036 región de Cajamarca.

La política educativa regional de Cajamarca se enmarca en el escenario regional y nacional, alineándose a los horizontes previstos para el Proyecto Educativo Regional y al Proyecto Educativo Nacional al 2036, en cuya construcción el Gobierno Regional de Cajamarca ha sido actor protagónico.

La colaboración y la gestión participativa de la educación de una región son principios básicos de la corresponsabilidad de sus actores en el desarrollo territorial. La misión de la DRE y sus UGEL, es una misión que no lo determina ningún grupo de gestión de gobierno, es una misión que nos demanda la realidad de nuestro territorio, se construye participativamente y se alinea a la orientación del tipo de desarrollo que requiere la región, la que debemos renovar a la luz de la Visión Compartida (siempre en dialéctica), liderada por sus autoridades.

“Prioridades de la Política Educativa Regional al 2036”, la cual tiene las siguientes prioridades:

- 1º. Prioridad por la formación en el ejercicio ciudadano, los valores, la familia, el arte y el manejo óptimo de los idiomas, para acceder a mejores oportunidades y condiciones de buen vivir.
- 2º. La escuela, familia y comunidad gestiona su desarrollo en colaboración, mejora su salud integral y sus prácticas ambientales, disminuyendo los índices de anemia, desnutrición infantil y huella de carbono.
- 3º. Alta valoración del talento humano y la riqueza local, mediante la investigación, innovación y tecnología, concretándose en proyectos sociales, productivos y emprendedores con manejo del mercado y la cultura del ahorro, como transversalidad en la educación.
- 4º. Sólida organización, estructura coherente y funcionamiento de las instancias educativas en todas sus formas, respetuosas de los procesos normativos y de la transparencia para una gestión justa que responde a las demandas y prioridades de su territorio.
- 5º. Formulación y consulta del nuevo Proyecto Educativo Regional 2022-2036.
- 6º. Escuela productiva, ecológica y científica.
- 7º. Escuela popular y comunitaria.
- 8º. Escuela Saludable.

Componentes de la Política Educativa Regional al 2036:

COMPONENTES	Campo de acción
<p>I. Escuela productiva, formación integral, destinados a la promoción y el fortalecimiento de las capacidades de producción, capacitación, innovación, investigación, desarrollo y gestión de emprendimientos para la región Cajamarca.</p> <p>II. La escuela, familia y comunidad dan prioridad a la formación de sus ciudadanos en desempeños éticos, con compromiso social, buenas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanía, ética y bien público. 2. Cultura, identidad e interculturalidad cajamarquina. 3. Formación humana, ciudadana e inclusiva en todas las etapas de la vida. 4. Oportunidades para personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE). 5. Habilidades blandas para el cambio de actitud, compromiso ciudadano y ético, con base en la familia y comunidad. 6. La convivencia y vínculos de armonía, vida en comunidad. 7. Desarrollo de la espiritualidad, los valores y el discernimiento en la comunidad para lograr el bien común.



relaciones interpersonales, constructoras de su identidad, generando bien público, expresado en condiciones de buen vivir.	<ol style="list-style-type: none"> 8. Valoración de las formas de organización. 9. Fortalecimiento de la Educación Comunitaria
III. Escuela productiva, formación integral, destinados a la promoción y el fortalecimiento de las capacidades de producción, capacitación, innovación, investigación, desarrollo y gestión de emprendimientos para la región Cajamarca.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela, familia y comunidad saludable. 2. Oportunidades a personas con NEE y grupos vulnerables en su calidad de vida. 3. Actividad física como elemento de conservación de la salud. 4. Armonía y convivencia para la salud mental. 5. Escuelas y comunidades verdes ecoeficientes. 6. Articulación interinstitucional e intergubernamental para la gestión de la salud, el ambiente
IV. Instancias educativas en colaboración intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil, priorizan la valoración del talento humano y la riqueza local, mediante la investigación, innovación y tecnología, concretándose en proyectos sociales, productivos y emprendedores con manejo del mercado y la cultura del ahorro, como transversalidad en la educación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primera infancia y familia. 2. Investigación – conocimiento para la educación que genera desarrollo. 3. Creatividad con discernimiento. 4. Competencias comunicativas en libertad. 5. La educación física y el deporte como espacio formativo. El arte como área vinculante de la formación integral. 6. Los idiomas para alcanzar oportunidades de mejor acceso con el mundo. 8. La educación técnica como oportunidad y dinámica de desarrollo. 7. Oportunidad de educación en todas las etapas de la vida. 8. Valoración de la sabiduría local. 9. Educación de adultos para la población económicamente activa. 10. Emprendimiento y empresariedad. 11. Ciencia, Innovación y tecnología
V. Instancias descentralizadas (DRE, UGEL, RED, IE) logran reorganizar sus estructuras, coherentes con las demandas educativas en todas sus formas, respetuosas de los principios de participación, concertación, efectividad y transparencia, para una gestión por resultados que responde a prioridades de su territorio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concertación, consenso y articulación. 2. Rediseño de escuelas y redes vinculadas al desarrollo de la comunidad. 3. Sistema articulado de monitoreo, acompañamiento y evaluación de resultados de la escuela y comunidad. 4. Fortalecimiento de estructuras y relaciones DRE-UGEL en función de la demanda educativa y las políticas regionales y nacionales. 5. Fortalecimiento de los vínculos entre II.EE., UGEL y DRE. Sincronía entre instancias educativas. 6. Liderazgo de la educación para el desarrollo.

Estrategias para gestionar la Escuela



N°	ESTRATEGIAS	
1	HORIZONTE [construcción colectiva de la visión que involucra a todos sin excepción.]	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategia de gestión ● Estrategias pedagógicas ● Estrategias transversales
2	SIRCAJ [gestiona la información diversa de la comunidad y escuela, la ofrece para toma de decisiones y estudios diversos]	
3	INVESTIGACIÓN [para la gestión del conocimiento y el desarrollo de territorio con compromiso interinstitucional, intergubernamental, transdisciplinar]	
4	EMPRENDE [cultura emprendedora.]	
5	IDEAR [idiomas, deporte y arte.]	
6	LIBERTAD [lectura y producción]	
7	CONVIVE [convivencia en comunidad]	
8	EQUILIBRIO [salud y ambiente]	

9	ILUMINAR [innovación y tecnología]	
10	OPORTUNIDAD [primera infancia y familia]	

Fuente: PER al 2036

II. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación su reglamento y modificatoria.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con excepción de las Disposiciones Complementarias segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el “Proyecto educativo Nacional – PEN al 2036: el reto de la Ciudadanía Plena”.
- Ordenanza Regional N° D21-2022-GR.CAJ/CR., aprobación del Proyecto Educativo Regional de Cajamarca al 2036: escuela que genera desarrollo en la comunidad.
- Decreto Regional N° D19-2022-GR.CAJ-GR-DRAJ, aprueba y declara de interés prioritario el Proyecto Educativo Regional de Cajamarca al 2036: “Escuela que genera desarrollo en la comunidad” – PER al 2036.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, aprueba lineamientos para la gestión descentralizada.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, Aprueban Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU – Norma Técnica del RIE
- Resolución Viceministerial N° 238-2019-MINEDU - Norma Técnica de Incorporación de IIEE al RIE.
- Resolución Vice Ministerial N° 474-2022-MINEDU, Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional (2019).



III. Aspectos Generales de la DRE

3.1. Naturaleza organizacional

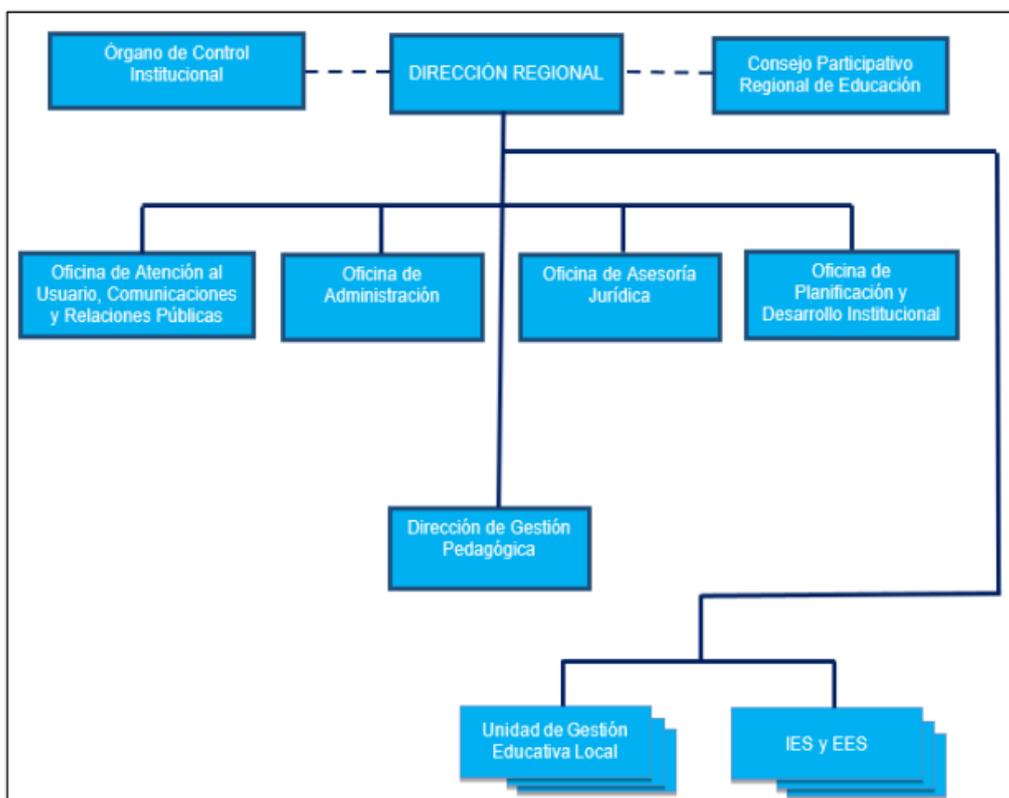
La Dirección Regional de Educación es la unidad organizacional de línea, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, responsable de formular, implementar y supervisar el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con la política educativa nacional y en el marco de las disposiciones técnico-normativas establecidas por el Ministerio de Educación. La DRE evalúa los resultados de la gestión educativa para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo establecidos por el Ministerio de Educación en ejercicio de su rectoría.

3.2. Estructura Orgánica

El Manual de Operaciones- MOP de la DRE y sus UGEL, y su estructura organizacional en la Región Cajamarca, fue aprobado mediante Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR., el 15-06-2021 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07-07-2021, a partir de esta fecha entró en vigencia dicho instrumento de gestión. Su elaboración fue formulado amparo del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 131-2018PCM. A continuación, se muestra la estructura orgánica de la DRE Cajamarca.



DIAGRAMA 01
ESTRUCTURA ORGÁNICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CAJAMARCA



Fuente: Dirección Regional de Educación- Cajamarca

IV. Diagnóstico de la educación Territorial

4.1. Indicadores Educativos

4.1.1. Número de estudiantes matriculados

En la región Cajamarca, existe un total de 454,905 estudiantes de todos los servicios educativos, así como de gestión pública y privada, de los cuales el 91.8% pertenece a EBR (inicial, primaria y secundaria); por otro lado, el 90.2% estudian en IIEE públicas y 9.7% en privadas; asimismo, el 43.5% estudian en zona urbana y el 56.5% lo hacen en rural y, el 50.2% son del sexo masculino y el 49.8% del femenino

Tabla 1

Región Cajamarca: número de estudiantes matriculados, por nivel, modalidad, gestión. Área geográfica y sexo, 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total	454,905	410,417	44,488	197,882	257,023	228,221	226,684
Básica Regular	417,869	386,537	31,332	164,295	253,574	213,485	204,384
Inicial	85,942	79,630	6,312	33,409	52,533	43,468	42,474
Primaria	187,965	174,157	13,808	71,777	116,188	95,779	92,186
Secundaria	143,962	132,750	11,212	59,109	84,853	74,238	69,724
Básica Alternativa	9,038	7,251	1,787	8,283	755	3,736	5,302
Básica Especial	532	522	10	516	16	323	209
Técnico-Productiva	5,387	4,168	1,219	4,460	927	2,234	3,153
Superior No Universitaria	22,079	11,939	10,140	20,328	1,751	8,443	13,636
Pedagógica	6,547	5,726	821	6,547	0	2,462	4,085
Tecnológica	15,112	5,793	9,319	13,361	1,751	5,681	9,431
Artística	420	420	0	420	0	300	120

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo, 2022

En relación a las UGEL por provincia de la región Cajamarca se tiene que, el número de estudiantes matriculados en EBR asciende 417,869 estudiantes; de los cuales el 20.6% se encuentran en el nivel inicial, el 44.9% en primaria y el 34.5% en secundaria. Las UGEL que concentran una mayor cantidad de estudiantes son: Cajamarca con 87.5%, Jaén con 49.7%, San Ignacio con 36.3% y Chota con 32.4%; mientras que las UGEL que concentran una menor cantidad de estudiantes son: San Pablo con 4.8%; Contumazá con 6.0% y Santa Cruz con 8.7%.

Tabla 2

Región Cajamarca: número de estudiantes matriculados en EBR, 2022

Provincia	Total	Básica Regular					
		Inicial		Primaria		Secundaria	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Total	454,905	85,942	18.89	187,965	41.32	143,962	31.65
Cajamarca	125,005	23,061	18.45	50,063	40.05	36,251	29.00
Cajabamba	27,816	5,602	4.48	12,916	10.33	8,168	6.53



Celendín	27,087	4,770	3.82	11,191	8.95	9,028	7.22
Chota	43,142	8,176	6.54	17,511	14.01	14,810	11.85
Contumazá	8,285	1,566	1.25	3,393	2.71	2,564	2.05
Cutervo	38,304	6,608	5.29	15,313	12.25	13,753	11.00
Hualgayoc	24,408	4,416	3.53	9,937	7.95	7,833	6.27
Jaén	67,282	13,742	10.99	27,349	21.88	21,034	16.83
San Ignacio	47,623	9,141	7.31	20,791	16.63	15,399	12.32
San Marcos	15,758	3,032	2.43	7,189	5.75	4,831	3.86
San Miguel	11,972	2,261	1.81	5,107	4.09	4,221	3.38
San Pablo	6,285	1,175	0.94	2,568	2.05	2,196	1.76
Santa Cruz	11,938	2,392	1.91	4,637	3.71	3,874	3.10

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo, 2022

4.1.2. Número de Instituciones Educativas Públicas

A nivel regional se cuenta con 8,725 Instituciones Educativas Públicas, de las cuales 4,059 son del nivel inicial; 3,549 son de nivel primaria y 953 de nivel secundaria. La provincia que cuenta con una mayor cantidad de II.EE. Públicas es la provincia de Cajamarca con 1,171; le sigue en importancia las provincias de Jaén con 1,156; luego Cutervo, San Ignacio y Chota. Las provincias que tienen una menor cantidad de II.EE. Públicas son las provincias de San Pablo con 203, y Contumazá con 283 respectivamente.

Tabla 3

Región Cajamarca: número de instituciones educativas públicas de EBR, 2022

UGEL	Total	IIEE PÚBLICAS					
		Inicial		Primaria		Secundaria	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Total	8,725	4,059	46.5	3,549	40.7	953	10.9
Cajamarca	1,171	594	50.7	415	35.4	128	10.9
Cajabamba	454	243	53.5	162	35.7	41	9.0
Celendín	628	266	42.4	278	44.3	77	12.3
Chota	1,022	495	48.4	409	40.0	97	9.5
Contumazá	283	104	36.7	137	48.4	27	9.5
Cutervo	1,032	469	45.4	420	40.7	125	12.1
Hualgayoc	495	260	52.5	176	35.6	50	10.1
Jaén	1,156	515	44.6	504	43.6	119	10.3
San Ignacio	1,025	451	44.0	452	44.1	112	10.9
San Marcos	379	165	43.5	160	42.2	46	12.1
San Miguel	464	196	42.2	203	43.8	61	13.1
San Pablo	203	92	45.3	82	40.4	26	12.8
Santa Cruz	413	209	50.6	151	36.6	44	10.7

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo, 2022

4.1.3. Número de Instituciones Educativas Privadas

En cuanto a las Instituciones Educativas Privadas, a nivel regional se tiene 610 II.EE.,¹ de los cuales 189 son de nivel inicial; 200 de primaria y 137 de secundaria.

¹ Incluye las IEGECOM y las de Gestión Comunal, toda vez que en el sistema figura como gestión privada.



La provincia que cuenta con una mayor cantidad de II.EE. Privadas es la provincia de Cajamarca con 395 y representa el 64.8%, le sigue en importancia Jaén y Celendín. Las provincias que NO cuentan con menos II.EE. Privadas es Santa Cruz Contumazá, San Miguel y San Pablo.

Tabla 4
Región Cajamarca: número de instituciones educativas privadas de EBR, 2022

UGEL	Total	IIEE PRIVADAS					
		Inicial		Primaria		Secundaria	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Total	610	189	31.0	200	32.8	137	22.5
Cajamarca	395	148	37.5	110	27.8	90	22.8
Cajabamba	20	5	25.0	8	40.0	3	15.0
Celendín	41	4	9.8	20	48.8	11	26.8
Chota	15	4	26.7	5	33.3	3	20.0
Contumazá	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cutervo	31	6	19.4	13	41.9	11	35.5
Hualgayoc	17	5	29.4	5	29.4	4	23.5
Jaén	63	15	23.8	25	39.7	12	19.0
San Ignacio	21	1	4.8	9	42.9	3	14.3
San Marcos	6	1	16.7	5	83.3	0	0.0
San Miguel	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Pablo	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Santa Cruz	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo, 2022

4.1.4. Número de Institutos de Educación Superior y CETPRO

Con respecto a los Institutos de Educación Superior y Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) a nivel regional se tiene 15 Institutos Superiores Pedagógicos, 47 Tecnológicos y 50 CETPRO. Las provincias que cuenta con una mayor cantidad de Institutos de Educación Superior son las provincias de Cajamarca y Jaén².

Tabla 5
Región Cajamarca: número de instituciones educativas superior, 2022

UGEL	Total	Técnico-Productiva		Superior No Universitaria					
				Pedagógica		Tecnológica		Artística	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Total	113	50	44.2	15	13.3	47	74.6	1	7.5
Cajamarca	32	16	50.0	2	6.3	13	81.3	1	16.0
Cajabamba	6	3	50.0	1	16.7	2	66.7	0	0.0
Celendín	6	1	16.7	1	16.7	4	80.0	0	0.0

² Nota: II.EE. No Universitaria Artística tenemos uno y se encuentra en la ciudad de Cajamarca, la misma que es administrada por la DRE.



Chota	13	6	46.2	1	7.7	6	85.7	0	0.0
Contumazá	9	5	55.6	1	11.1	3	75.0	0	0.0
Cutervo	6	3	50.0	1	16.7	2	66.7	0	0.0
Hualgayoc	6	2	33.3	2	33.3	2	50.0	0	0.0
Jaén	16	9	56.3	1	6.3	6	85.7	0	0.0
San Ignacio	8	2	25.0	1	12.5	5	83.3	0	0.0
San Marcos	3	1	33.3	1	33.3	1	50.0	0	0.0
San Miguel	1	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
San Pablo	1	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
Santa Cruz	6	2	33.3	1	16.7	3	75.0	0	0.0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo,2022

4.1.5. Personal docente por UGEL

El número de docente que labora en las II.EE. públicas en la región Cajamarca en los tres niveles educativos es de 32,843; de los cuales 5,375 laboran en el nivel inicial, 13,011 laboran en el nivel primaria y 12,281 en el nivel secundaria. Las provincias en donde laboran un mayor número de docentes en los tres niveles educativos son: Cajamarca y Jaén, con 7,984 y 4,278 respectivamente; las provincias que cuenta con un menor número de docentes son: San Pablo y Contumazá.

Tabla 6

Región Cajamarca: número de personal docente por nivel educativo, 2022

UGEL	Total	Básica Regular					
		Inicial		Primaria		Secundaria	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Total	32,843	5,375	16.4	13,011	39.6	12,281	37.4
Cajamarca	7,984	1,391	17.4	2,993	37.5	2,743	34.4
Cajabamba	1,782	347	19.5	774	43.4	578	32.4
Celendín	2,162	338	15.6	814	37.7	877	40.6
Chota	3,129	494	15.8	1,283	41.0	1,198	38.3
Contumazá	820	113	13.8	351	42.8	281	34.3
Cutervo	3,244	509	15.7	1,207	37.2	1,370	42.2
Hualgayoc	1,860	319	17.2	706	38.0	711	38.2
Jaén	4,278	706	16.5	1,696	39.6	1,606	37.5
San Ignacio	3,271	525	16.1	1,435	43.9	1,177	36.0
San Marcos	1,219	182	14.9	522	42.8	448	36.8
San Miguel	1,304	185	14.2	540	41.4	558	42.8
San Pablo	620	85	13.7	256	41.3	252	40.6
Santa Cruz	1,170	181	15.5	434	37.1	482	41.2

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo,2022

4.1.6. Personal no docente por UGEL

En cuanto al personal no docente o administrativo que laboran en II.EE. públicas, a nivel regional laboran 4,584 en los tres niveles educativos; de los cuales 1,837 laboran en el nivel inicial; 816 en el nivel primario y 1,482 el nivel secundario. Las



provincias en donde laboran un mayor número de personal administrativo en II.EE. públicas son: Cajamarca, Jaén y Chota, con 1,312, 667 y 568 respectivamente; las provincias que cuenta con un menor número de personal administrativo son: San Pablo y Contumazá con 76 y 122 respectivamente.

Tabla 7
Región Cajamarca: número de personal no docente por nivel educativo, 2022

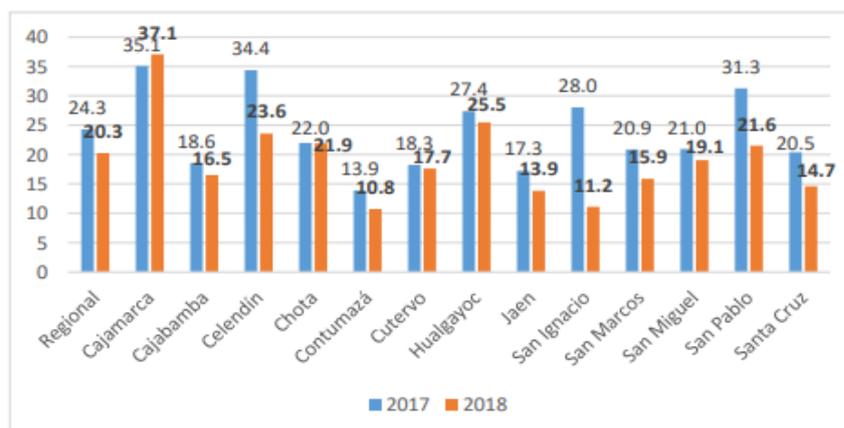
UGEL	Total	Básica Regular					
		Inicial		Primaria		Secundaria	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Total	4,584	1,837	40.1	816	17.8	1,482	32.3
Cajamarca	1,312	408	31.1	320	24.4	400	30.5
Cajabamba	185	72	38.9	32	17.3	64	34.6
Celendín	193	66	34.2	26	13.5	67	34.7
Chota	568	249	43.8	84	14.8	201	35.4
Contumazá	122	50	41.0	20	16.4	40	32.8
Cutervo	340	153	45.0	25	7.4	129	37.9
Hualgayoc	249	90	36.1	37	14.9	105	42.2
Jaén	667	300	45.0	131	19.6	176	26.4
San Ignacio	383	193	50.4	44	11.5	133	34.7
San Marcos	137	50	36.5	26	19.0	44	32.1
San Miguel	154	78	50.6	34	22.1	35	22.7
San Pablo	76	41	53.9	11	14.5	21	27.6
Santa Cruz	198	87	43.9	26	13.1	67	33.8

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo, 2022

4.1.7. Locales escolares que se encuentran en buen estado

A nivel regional el 20.3% de locales escolares que se encuentran en buen estado en el año 2018. Las provincias más afectadas con este indicador son: Contumazá (10.8%), San Ignacio (11.2%) y Jaén (13.9%)

Gráfico 1
Región Cajamarca: locales escolares públicos que se encuentran en buen estado



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – ESCALE, 2018.

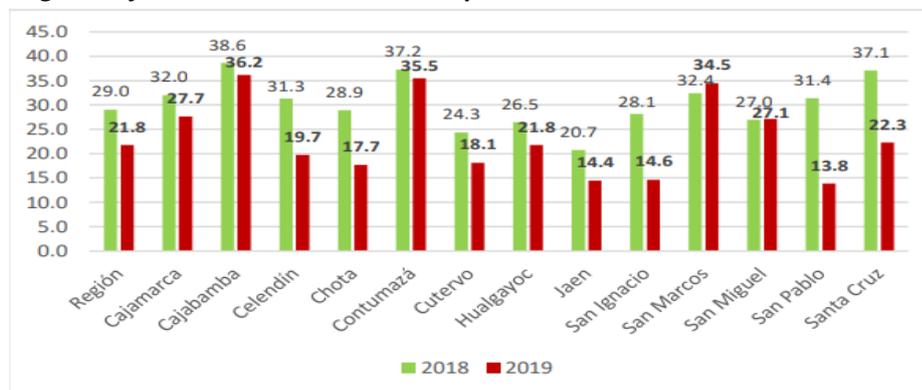


4.1.8. Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos

A nivel regional el 21.8% de locales escolares cuentan con acceso a servicios básicos (agua, desagüe y luz eléctrica). Las provincias más afectadas con este indicador son: Jaén (14.4%), San Ignacio (14.6%) y Chota (17.7%).

Gráfico 2

Región Cajamarca: locales escolares que cuentan con tres servicios básicos



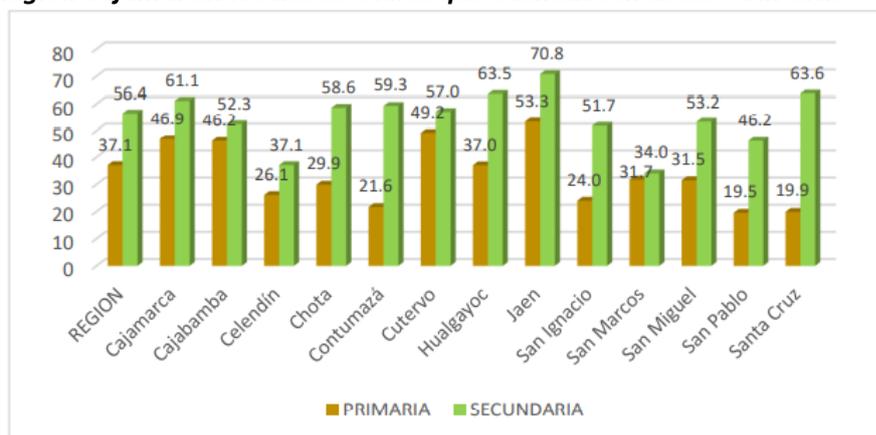
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – ESCALE, 2019.

4.1.9. Locales escolares que cuentan con acceso a internet

A nivel regional del 37.1% de locales escolares del nivel primaria cuentan con acceso a internet, mientras que en secundaria el 56.4%. Las provincias más afectadas con este indicador en el nivel primaria son: Santa Pablo (19.5%) y Santa Cruz (19.9%); mientras que en secundaria son: San Marcos (34.0%), y Celendín (37.1%).

Gráfico 3

Región Cajamarca: locales escolares que cuentan con acceso a internet



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2020.

4.1.10. Resultados de la ECE en COMPRENSIÓN LECTORA

PRIMARIA

A nivel regional, los resultados en el nivel primaria en comprensión lectora, debido a que ha venido descendiendo en el nivel satisfactorio de 37.1% (2015) a 31.4% (2019); además evidencia que una mayor proporción de estudiantes se encuentra en etapa de proceso.



	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	4,5 %	64,1 %	31,4 %	556
2016*	9,1 %	56,8 %	34,1 %	559
2015*	8,6 %	54,3 %	37,1 %	566

* Los resultados de Lectura de 2° grado de primaria de la ECE 2015, la ECE 2016 y la EM 2019 son comparables porque las medidas de ambas evaluaciones se encuentran en una misma escala. Además, las características de las tres pruebas son similares. La EM 2018 no reportó resultados por región.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evaluación Censal de Estudiantes 2019

SECUNDARIA

A nivel regional, los resultados en el nivel secundaria en comprensión lectora, debido a que ha venido aumentando en el nivel satisfactorio de 6.9% (2016) a 7.8% (2019); además se evidencia que una mayor proporción de estudiantes se encuentra en etapa de inicio.

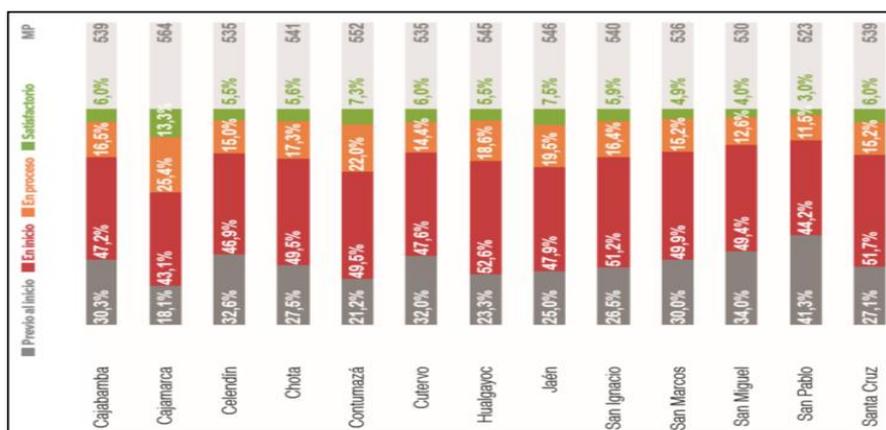
	■ Previo al inicio	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	25,8 %	47,6 %	18,8 %	7,8 %	546
2018	28,8 %	41,8 %	20,8 %	8,6 %	546
2016	34,7 %	40,6 %	17,9 %	6,9 %	538

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evaluación Censal de Estudiantes 2019

Las provincias que tiene resultados más bajos en el nivel satisfactorio son: San Pablo (3.0%), San Miguel (4.0%) y San Marcos (4.9%). Todas las provincias de la región Cajamarca, sus resultados se encuentran en la etapa de en proceso y previo al inicio.

Gráfico 4

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiantes de primaria al área de lectura



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evaluación Censal de Estudiantes 2019



4.1.11. Resultados de la ECE en MATEMÁTICA

PRIMARIA

Los resultados en el nivel primaria han disminuido drásticamente en el nivel satisfactorio, pasando de 26.0 (2015), 31.9% (2016) a 19.2% (2019). Cerca del 50% de estudiantes se encuentran en la etapa de inicio, tal como se muestra a continuación:

	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	47,6 %	33,2 %	19,2 %	535
2016*	29,4 %	38,7 %	31,9 %	585
2015*	31,7 %	42,3 %	26,0 %	571

* Los resultados de Matemática de 2° grado de primaria de la ECE 2015, la ECE 2016 y la EM 2019 son comparables porque las medidas de ambas evaluaciones se encuentran en una misma escala. Además, las características de las tres pruebas son similares. La EM 2018 no reportó resultados por región.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evaluación Censal de Estudiantes 2019

SECUNDARIA

Los resultados en el nivel secundaria en el año 2019 han crecido paulatinamente con relación al año anterior pasando de 7.1% (2016) a 8.7% (2018) y 12.0% (2019) en el nivel satisfactorio. La mayoría de estudiantes se encuentra en la etapa de inicio y previo al inicio.

	■ Previo al inicio	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	38,6 %	33,9 %	15,5 %	12,0 %	550
2018	43,2 %	36,3 %	11,8 %	8,7 %	540
2016	41,1 %	38,5 %	13,3 %	7,1 %	540

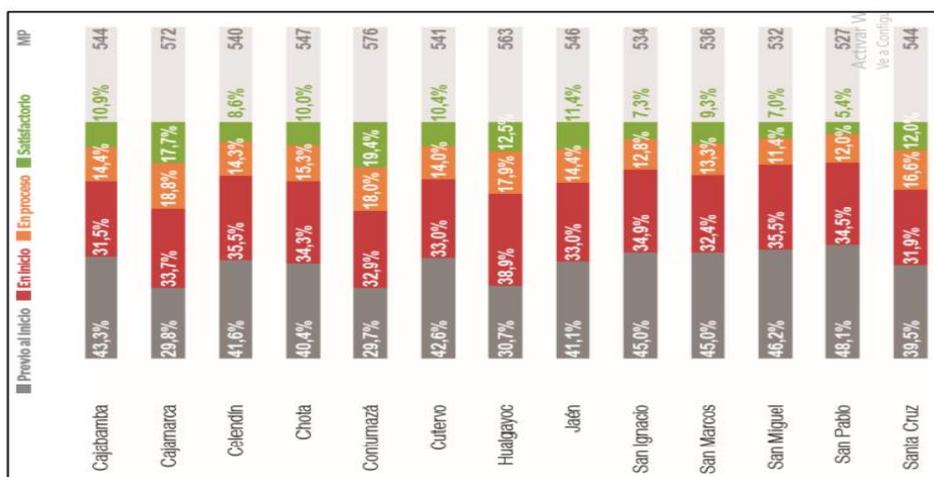
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evaluación Censal de Estudiantes 2019

A nivel de provincia se tiene resultados en su mayoría de UGEL por debajo del 10% en el nivel satisfactorio. La UGEL que presenta peores resultados en este nivel educativo son: San Pablo (5.4%) y San Miguel (7.0%).

Gráfico 5

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiantes de primaria al área de matemática





Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evaluación Censal de Estudiantes 2019

4.1.12. Resultados de la ECE en CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Los resultados en esta área también son bajos, con respecto a las áreas de matemática y comprensión lectora. Entre los años 2018 y 2019 los resultados en el nivel satisfactorio son idénticos (6.2%). El 50% de estudiantes en esta área se encuentran en la etapa de inicio.

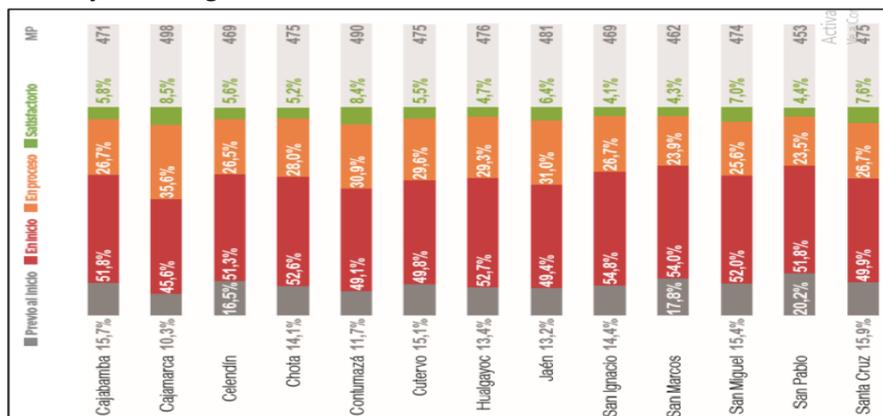
	Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	13,7 %	50,2 %	29,9 %	6,2 %	480
2018	14,2 %	48,3 %	31,2 %	6,3 %	481

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evaluación Censal de Estudiantes 2019

Los resultados en el nivel satisfactorio a nivel de provincia también son bajos. los resultados más bajos en esta área lo tienen las provincias de: San Ignacio (4.1%), San Marcos (4.3%) y San Pablo (4.4%).

Gráfico 6

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiantes de primaria al área de Ciencia y Tecnología



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evaluación Censal de Estudiantes 2019



4.2. Matriz FODA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION- CAJAMARCA

ÁREAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
❖ Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> - Las UGEL cuentan con intervenciones pedagógicas focalizadas ejecutados a través del PPR 090- PELA: Soporte pedagógico, Secundaria Rural, Educación física, docentes fortaleza, bono escolar. - Se vienen incorporando directores asignados por concurso - Incremento de docentes a la Carrera pública Magisterial 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de apoyo educativo: Colegio de Alto Rendimiento COAR, Beca 18, Colegio Mayor Presidente de la República. - Asignación de presupuesto por cumplimiento de metas y compromisos de desempeño- FED. - Programa de becas virtual y presencial para docentes y estudiantes. - Plataforma PERUEDUCA al servicio de todos los docentes en diversas dimensiones. - Diplomados desarrollados en convenios con las Universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos resultados de la ECE, con una brecha diferenciada en la zona rural. - Incumplimiento de las horas efectivas de clases por diversos factores (dispersión geográfica, juegos florales, aniversarios comunales, etc.) - Limitada infraestructura escolar de las II.EE., mayormente en zona rural. - Escaso material audiovisual en las II.EE. y carencia de medios educativos tecnológicos y falta de conectividad al internet. - Inadecuada atención a la primera infancia en niños menores de 3 años, con mayor incidencia en zona rural. - Deficiente atención en el nivel superior, para el fortalecimiento de capacidades e implementación con equipos tecnológicos. - Ausencia de saberes locales en la diversificación curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso inadecuado de la Internet, televisión y celulares por parte de la comunidad educativa. - Despoblamiento escolar y migración de zona rurales a las urbanas. - Factores climatológicos limitan el cumplimiento de metas educativas.
❖ Social	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo coordinado con organizaciones sociales: GR, SUTEP, Rondas campesinas, ONGs, Gobiernos locales, etc. - Existencia de programas sociales (Juntos, QALIWARMA, pensión 65). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivos (Fondo de Estímulo al Desempeño - FED) y Bonos Escolar (Bono de Incentivo al Desempeño) que mejora la condición socioeconómica y laboral de docentes. - Convenios con instituciones públicas para apoyar en el 	<ul style="list-style-type: none"> - Altos índices de desnutrición crónica y anemia en los niños de edad escolar. - Escasa cultura ambiental – deforestación. - Alto porcentaje de analfabetismo, especialmente en 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de actos de corrupción, delincuencia, acoso sexual y alcoholismo. - Embarazo prematuro, violencia familiar y desintegración hogares, con pérdida de valores humanos.



	<ul style="list-style-type: none"> - Biodiversidad de recursos naturales y diversidad cultural, y artística en las provincias. 	desarrollo del servicio educativo	<p>madres y padres de familia en zona rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mal uso de las tecnologías de información (Redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> - Pobreza y extrema pobreza en algunas provincias, falta de fuentes de empleo. - Prácticas culturales externas que promueven la alienación cultural.
❖ Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Las UGEL cuentan con autonomía administrativa, financiera y presupuestal. - COPARE, COLAPEs, redes educativas y Promotorías distritales funcionando. - Ley de reforma institucional en marcha a través del Programa de Modernización. - Participación activa de instituciones públicas y privadas en actividades educativas. - Sistemas informáticos y operativos instalados en la sede administrativa de las UGEL (SIRA, NEXUS, SIAGIE, SIAF, SAC, SIGA, Módulo de Recursos Humanos- AIRHSP, etc.) - Las UGEL cuenta con su PEL, y toman decisiones para hacer cambios en el largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La meritocracia en el Sector Educación para mejorar la situación económica, el nivel pedagógico en los docentes. - Presencia de universidades públicas y privadas que ofertan programas de capacitación y postgrado. - Firma de convenios con Instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Avance lento en saneamiento físico y legal en las II.EE de la región. - Inestabilidad laboral y alta rotación de personal en las UGEL. - Deficiente Infraestructura educativa y tecnológica de las II.EE. de la región. - Escaso conocimiento del personal técnico y Directivos de las UGEL para la formulación de instrumentos de gestión y alineamiento del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos económicos para ejecutar proyectos innovadores. - Presencia de empresas mineras en cabecera de cuenca que, sin consulta previa, vulneran el ambiente natural, con la consiguiente generación de graves conflictos sociales. - Políticas del Estado en temas educativos no están de acuerdo con nuestra realidad. - Insuficiente presupuesto para el pago de la deuda social del sector educación. - Cambios permanentes de autoridades educativas en las UGEL y de gobierno perjudican a los usuarios en lo que respecta al cumplimiento de las metas propuestas

Elaboración: Equipo técnico de la DRE Cajamarca.



V. Marco Estratégico Institucional

5.1. Misión institucional

La Dirección Regional de Educación de Cajamarca garantiza un servicio educativo de calidad, dentro de un modelo de gestión con enfoque territorial, con docentes y directivos capacitados, incorporando a diversos actores para el cierre de brechas en logros de aprendizaje, acceso, alfabetización e infraestructura; la construcción e implementación del Diseño Curricular Regional, la reforma institucional incluyendo la participación de los diferentes actores sociales en el marco del Proyecto Educativo Nacional.

5.2. Visión compartida

“Seres humanos educados, ejercen su ciudadanía con convicción y compromiso, practican el bien común y desarrollan sus talentos para alcanzar las mejores oportunidades”

5.3. Objetivos y acciones estratégicos.

Los objetivos y acciones estratégicas institucionales están contempladas en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca 2022 – 2024³, para el Sector Educación son las siguientes:

Tabla 8
Objetivos y acciones estratégicas institucionales

Prioridad	Cód.	OEI/Descripción	Prioridad	Cód.	AEI/ Descripción
1	OEI.01	Mejora los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo	1	AEI.01.03	Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado.
			1	AEI.01.06	Oferta educativa suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
			1	AEI.01.07	Currículo regional implementado con énfasis en el fortalecimiento de competencias básicas, interculturales e inclusivas.
			2	AEI.01.01	Acompañamiento integral a las familias involucradas en el proceso educativo.
			2	AEI.01.02	Material educativo suficiente, pertinente y adecuado a los estudiantes de educación básica y superior.
			2	AEI.01.04	Investigación e innovación en todos los niveles y modalidades de educación básica regular y superior.
			2	AEI.01.05	Liderazgo pedagógico y enseñanza especializada en instituciones educativas.

³ PEI que está en aprobación por el CEPLAN

2	OEI.12	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Cajamarca	1	AEI.12.01	Gestión de la Inversión Pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca.
			1	AEI.12.04	Acompañamiento Integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Cajamarca.
			2	AEI.12.08	Comunicación en información oportuna a los ciudadanos del departamento de Cajamarca.
			2	AEI.12.07	Planificación, ordenamiento y articulación territorial concertada a los actores del desarrollo Departamental.
			3	AEI.12.06	Profesionalización y bienestar integral al servidor público del Gobierno Regional de Cajamarca
			4	AEI.12.05	Acompañamiento Integral permanente en la implementación del gobierno electrónico, gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca.
			5	AEI.12.02	Defensa judicial y control institucional oportuno al Gobierno Regional de Cajamarca.
6	AEI.12.01	Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca.			

5.4. Actividades operativas priorizadas por ecosistemas

Las prioridades, actividades e indicadores programados en el Plan Educativo Articulado regional- PEAR han sido elaborados con el Equipo Técnico y Directivo de la DRE y sus UGEL, en los diferentes talleres realizados en el presente año, así como se socializó y fue validado en reuniones posteriores.

Tabla 9

Plan Educativo Articulado de la DRE y sus UGEL (2022-2027)



PRIORIDADES 2022-2027	INDICADOR	CRITERIOS BÁSICOS DEL INDICADOR
ECOSISTEMA TERRITORIAL		
Planificación territorial compartida	Número de distritos que cuentan con plan educativo estratégico articulado en su territorio con liderazgo compartido.	Desarrollo de mesas territoriales para análisis de su realidad (balances). Facilita la elaboración de una visión compartida Orienta la construcción de un plan articulado. Realiza el MAE del plan articulado
Condiciones de educabilidad y bienestar	Número de proyectos desarrollados a favor de las condiciones de educabilidad y bienestar en convenio con entidades públicas y privadas.	Facilita la elaboración mapa de actores y aliados estratégicos. Firma de convenios Atención a brechas identificadas Realiza el MAE a los proyectos
	Número de IIEE que mejoran los servicios básicos en las escuelas por gestión de la UGEL con instituciones públicas y privadas.	Diagnóstico de las condiciones de servicios básicos en las IE Plan de priorización de la atención a las IIEE Desarrollo del plan. Verificación de locales escolares con condiciones mínimas de infraestructura para el buen desarrollo del servicio educativo.
	Porcentaje de IIEE que cuentan con los tres servicios básicos (luz, agua, desagüe y internet)	
Redes educativas territoriales	Número de redes educativas territoriales activas gestionadas	Mapeo de IIEE por ubicación geográfica por espacios territoriales. Reconocimiento con resolución de redes educativas territoriales pertinentes. Fortalecer las buenas prácticas de gestión articulada y promover interaprendizaje para la solución colectiva de problemas priorizados.
ECOSISTEMA INSTITUCIONAL		
Sistema de información y colaboración regional de Cajamarca (SIRCAJ)	Porcentaje de IIEE que implementan el sistema de información institucional al servicio de la comunidad.	Identificación de IIEE que no reportan de manera oportuna la información real solicitada en repositorio virtual. AT y seguimiento a directores que tienen dificultad para el reporte.
	Número de distritos gestionan la información haciéndola accesible para la toma de decisiones conjuntas, facilitadas por la UGEL.	Gestionan información relevante para la toma de decisiones sobre las prioridades educativas a nivel regional. Identifican alertas para la toma de decisiones oportunas y pertinentes en cada territorio. Elaboran plan de acción.
	La UGEL desarrolla procesos participativos de rendición de cuentas para mostrar los progresos y alertas de la gestión de la educación a nivel institucional y territorial.	Maneja una línea base y metas anuales y multianuales Maneja agenda de compromisos y metas a nivel institucional y territorial. Gestiona cronograma de rendición de cuentas. Desarrolla procesos de balance trimestral/semestral. Cuenta con actas de prioridades y compromisos.
Planificación institucional de Políticas Educativas en la gestión de la Escuela)	La UGEL gestiona el PEAR de manera Institucional y territorial en el marco de los lineamientos y estrategias de la política educativa regional y el PEN al 2036	Las áreas/oficinas de la UGEL aportan a la concreción de metas. Las actividades del PEAR tienen respaldo presupuestal. Cuentan con coordinadores/responsables de prioridades/indicadores.
Rediseño de la organización estructural y funcional de la UGEL DRE	La UGEL cuenta con mapa de procesos funcionales a las competencias y desempeños de acuerdo al MOP.	El MOP está implementado con mapas de procesos. El personal gestiona sus acciones siguiendo los mapas de procesos. Cada dependencia cuenta con evidencias de los productos, resultados de los procesos.
	La UGEL cuenta con un estudio de oferta y demanda de la educación técnico productiva.	Gestiona alianzas con la cámara de comercio y empresariado local. Desarrolla AT con los directores de los CETPRO Cuenta con una comisión de elaboración del estudio de O-D
	La UGEL cuenta con un diagnóstico de condiciones básicas de los CETPRO para el proceso de reorganización y optimización.	Levanta información real de la situación de los CETPRO. Análisis de resultados y priorización de brechas identificadas. Elaboración de informe para la toma de decisiones.



Gestión de oportunidades para el desarrollo de competencias en los actores educativos	La UGEL genera oportunidades diversas para el desarrollo de competencias de los estudiantes y comunidad.	Espacios escolares con condiciones para el aprendizaje y protección de la salud. Mobiliario escolar adecuado al trabajo pedagógico por competencias
	Porcentaje de locales escolares e institucionales que cuentan con saneamiento físico legal gestionados por la UGEL.	AT. Sobre los procesos de saneamiento físico legal de los locales escolares en la SUNARP
ECOSISTEMA PEDAGÓGICO		
Gestión del currículo pertinente y no excluyente	Número de IIEE que aplican evaluación diagnóstica para la caracterización de los estudiantes y su atención diferenciada.	
	Porcentaje de IIEE acompañadas por UGEL en la elaboración de la planificación curricular en el marco del CNEB y las estrategias de la Escuela Productiva.	Plan de monitoreo y AT. Taller de fortalecimiento de competencias en planificación curricular, evaluación formativa y estrategias de la Escuela Productiva.
	Porcentaje de IIEE acompañadas por UGEL para implementar un plan de atención a la diversidad	Cuenta con información del resultado de la evaluación diagnóstica. Identificación de prioridades de atención Plan de monitoreo y AT Trabajo colegiado. Desarrollo de GIA's
	Número de IIEE que son acompañadas por la UGEL para brindar soporte socioemocional a la comunidad educativa.	Mapeo de actores relacionados al soporte emocional Formación de equipos interinstitucionales para brindar soporte socioemocional. Focalización de IIEE para atención MAE a las intervenciones
	N° de II.EE que elaboran e implementan planes de estudio articulados para facilitar el proceso de la transitabilidad (EB, ETP y IEST), acompañados por la UGEL	Plan de trabajo colegiado inter-modalidades y niveles educativos MAE a la implementación de los planes de estudio
	Número de estudiantes con NEE certificados gestionados por la UGEL.	Identificación de IIEE con estudiante NEE AT y acompañamiento en el proceso de evaluación para la certificación. Convenios y alianzas para la certificación de estudiantes con NEE de manera oportuna.
Monitoreo, acompañamiento y evaluación	Porcentaje de II.EE monitoreadas y acompañadas por UGEL que desarrollan y evalúan el plan de monitoreo institucional.	Plan de monitoreo Focalización de IIEE Identificación y priorización de brechas
	Porcentaje de II.EE que mejoran los resultados educativos a partir de proyectos productivos, de innovación e investigación.	Elaborar un sistema de registro de proyectos productivos, de innovación e investigación.
	N° de II.EE que cuentan con un plan de mejora continua del desempeño docente post monitoreo, acompañados por la UGEL	Priorización de necesidades Plan de mejora continua MAE del plan de mejora
Innovación educativa que genera cambios de calidad	Porcentaje de II.EE que desarrollan proyectos innovadores sostenibles y de impacto en la comunidad educativa promovidos por la UGEL.	Acompañamiento a los directores de IIEE en diseño, desarrollo y gestión de recursos de proyectos innovadores. Promoción y difusión de proyectos
	Número de estudios de casos desarrollados por la I.E. y acompañado por los especialistas pedagógicos de la UGEL.	Identificación de casos Resultados del estudio Propuestas de mejora
	Porcentaje de II.EE que participan en ferias y/o concursos con proyectos de innovación investigación con asesoramiento de la UGEL.	Identificación de IIEE que desarrollan proyectos de innovación - investigación. Asesoramiento para mejora de proyectos. Acompañamiento para dar sostenibilidad a los proyectos
	Porcentaje de II.EE que desarrollan buenas prácticas docentes.	Identificación de iniciativas pedagógicas Acompañamiento al desarrollo de iniciativas pedagógicas Consolidación de buenas prácticas docentes
Gestión del buen vivir	Número de II.EE atendidas en temas de convivencia escolar por los especialistas en educación.	Desarrollo de talleres en habilidades socioemocionales. Asistencia técnica a los comités de gestión escolar



	Número de kit de materiales educativos de convivencia escolar elaborado.	Elaboración y difusión de materiales educativos según demanda. Crear formulario para la recepción y uso de materiales compartidos
	Número de casos de violencia atendidos oportunamente por la UGEL.	Cuenta con un sistema ágil de recojo de casos Cuenta con protocolo diferenciados para atender casos de violencia. Cuenta con una mesa territorial activa para erradicar la violencia. Cuenta con un área/ estrategia de asesoría para la atención de casos.
	Número de familias capacitadas en temas de convivencias promovidas por la UGEL	Mapeo de condiciones de vulnerabilidad de su territorio. Identificación y Coordinación con otras instancias y actores de la comunidad. Implementa y desarrolla un Plan de intervención
Programa ser fortalecimiento de competencias en los actores educativos	Porcentaje de II.EE que participan en los módulos del Programa SER	Designación de coordinadores de módulo Convocatoria de participantes de acuerdo a las características de IIEE (Unidocente, multigrado, polidocente) MAE al desarrollo de módulos Seguimiento al desempeño de los participantes
	Número de docentes participantes en módulos del Programa SER convocados por UGEL	Convocatoria con carta de compromiso Seguimiento a la participación del docente
	Porcentaje de participantes certificados por módulo, en relación del total de inscritos	Equipo MAE de UGEL hacen seguimiento permanente Identificación de alertas para apoyo a participantes
	Porcentaje de II.EE que mejoran la gestión pedagógica e institucional con el aporte del Programa SER.	La UGEL identifica el impacto del PSER en IIEE participantes. Difusión de impactos positivos
	Porcentajes de participantes que acceden a la especialización PSER	UGEL promueve la especialización de participantes que aprueban tres módulos del PSER
ECOSISTEMA DIGITAL		
Acceso y conectividad	Porcentaje de IIEE que cuentan con acceso a Internet gestionadas por la UGEL	Identificación de IIEE con necesidad del servicio. Priorización de atención Gestión del servicio con aliados
Infraestructura y equipamiento digital	Número de IIEE que cuentan con equipos tecnológicos operativos para la labor pedagógica, gestionados por la UGEL	Inventario de equipamiento tecnológico. Plan de mantenimiento de equipos con presupuesto
Gestión virtual para el desarrollo de competencias en los estudiantes	Porcentaje de IIEE que gestionan los aprendizajes mediante plataformas tecnológicas.	Asistencia técnica. Identificación de herramientas LMS
	Porcentaje de IIEE que participan en Comunidades Virtuales de Aprendizaje Locales regionales, nacionales e internacionales, promovidas por la UGEL.	

Fuente: Equipo Técnico de la DRE y UGEL's



5.5. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo (PEN, PER, PEI, POI)

Tabla 10
Plan Educativo Articulado de la DRE y sus UGEL

PEN AL 2036 PROPÓSITOS	PESEM (2016-2023)	PDR (2023-2027)	PEI	POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL	ESTRATEGIAS
Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero	OE.01. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes		OE.05. Disminuir los índices de exclusión a través de una propuesta educativa alternativa		SIRCAJ (Sistema de información regional Cajamarca)
			OE.03. Promover el desarrollo de escuelas innovadoras orientadas hacia el logro de la calidad educativa, garantizando aprendizajes de calidad de los niños y jóvenes en todos los niveles y modalidades.		INVESTIGACIÓN (para la gestión del conocimiento y el desarrollo de territorio con compromiso interinstitucional, intergubernamental, transdisciplinar)
Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por todas las personas, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades	OE.03. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje	OE.01. Desarrollo social inclusivo y acceso universal a los servicios básicos.	OE.04. Adecuada selección y formación docente que responda a las necesidades educativas de la región.	Escuela productiva, ecológica y científica.	HORIZONTE (Desarrollo de competencias directivas)
	OE.04. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento		OE.02. Promover la participación de la comunidad en la gestión y descentralización educativa orientadas hacia el paradigma del desarrollo humano		LIBERTAD (Lectura y escritura en libertad)
Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios	OE.02. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones		OE.06. Desarrollar una Educación Superior Tecnológica de calidad que contribuya al desarrollo y la competitividad regional.		IDEAR (Idiomas, deporte y arte)



<p>educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivo</p>	<p>básicas de calidad</p>				
	<p>OE.05. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales</p>		<p>OE.08. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.</p>		<p>EMPRENDE (Educación emprendedora)</p>
	<p>Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de todas las personas, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas.</p>		<p>OE.07. Una educación financiada y gobernada con transparencia y que logra resultados pertinentes</p>	<p>OE.1. Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión holística e integradora.</p>	<p>CONVIVE (Convivencia en comunidad)</p> <p>EQUILIBRIO (Salud y ambiente)</p>

Fuente: Equipo Técnico de la DRE Cajamarca



VI. Ruta Estratégica

6.1. Programación general por categorías presupuestales

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 300- 781, de la Dirección Regional de Educación Cajamarca para el año fiscal 2022 asciende a S/. 45,791,978.0.

Tabla 11

Presupuesto Institucional de Apertura PIA de la DRE Cajamarca

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA
0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas	487,846.00
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	1'003,207.00
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	85,004.00
0107: Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	13'912,457.00
0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	16'803,793.00
9001: Acciones Centrales	9'483,220.00
9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	4'016,451.00
TOTAL	45,791,978

6.2. Plan de monitoreo y evaluación.

El Plan Operativo Institucional- POI 2023 de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, para cumplir con las metas propuestas y los objetivos institucionales obligatoriamente tiene que desarrollarse monitoreo de manera permanente, ya sea al interior de la DRE Cajamarca, como a nivel de las diversas Unidades de Gestión Educativa Local- UGEL o Unidades Ejecutoras que conforman nuestra región de Cajamarca y el Pliego del Gobierno Regional de Cajamarca; y para lograr un buen monitoreo, es necesario el trabajo coordinado con los directivos y personal del Sector Educación, así como de la Comunidad Educativa, responsables de la ejecución, implementación y evaluación de actividades programadas.

La evaluación del POI 2023, se realizará anual, semestralmente y trimestralmente en el aplicativo CEPLAN, los informes serán emitidos a los Directivos de las UGEL, DRE, al Pliego Presupuestal- Gobierno Regional de Cajamarca y el MEF respectivamente. Asimismo, se tomará en cuenta los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano técnico especializado, Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Los avances de las metas físicas y financieras programados, se hará utilizando los formatos y documentos propios del sistema de planificación y programación presupuestaria, permitiendo no hacer engorrosos los informes. Lo más importante en el



proceso de evaluación es realizar comparaciones entre el presupuesto asignado, las metas programadas y los resultados obtenidos para el periodo 2023.

Al término de cada periodo se emitirá el respectivo Informe (semestral o anual), donde a través de la estructura que plantea la Directiva citada líneas arriba, permita evaluar los logros, las dificultades y medidas correctivas para el respectivo periodo, además se tiene que retroalimentar las debilidades encontradas y rediseñar nuevas estrategias para que se cumplan con los objetivos institucionales programados.



Área de Planificación.

